

MODIFICACIÓN DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE PERSONAL DE ALTA DIRECCIÓN DEL 12 DE FEBRERO 2026

Jesús Herrero Poza, Director General de la Entidad pública empresarial Red.es, nombrado por el Consejo de Administración en su sesión de 28 de noviembre de 2023, habilitado para este acto en virtud de las facultades delegadas en el Director General por el Consejo de Administración de Red.es en su sesión de 25 de octubre de 2022,

CONSIDERANDO

1. Que la Entidad publicó en fecha 12 de febrero unas bases y convocatoria de empleo público personal de alta dirección, del proceso de selección, para la contratación de 4 plazas de personal de alta dirección.
2. Que en el apartado 5 de las bases que rigen el proceso mencionado en el apartado anterior establece que la comisión de selección estará integrada por:
 - Presidente: Jesús Herrero Poza. Director General.
 - Vocal: David Francisco Blanco. Secretario General.
 - Secretaria: Olga Cano Bellido. Subdirectora Adjunta de Capital Humano.
3. Que el vocal David Francisco Blanco ha dejado de prestar servicios en la Entidad en fecha 15 de febrero de 2026 por lo que es necesario modificar las bases.

RESUELVE

Primero.- Modificar, con efectos desde el 16 de febrero de 2026, el apartado 5 de las bases de 12 de febrero de 2026 en los siguientes términos:

La Comisión de Selección consta de los siguientes miembros:

- Presidente: Jesús Herrero Poza. Director General.
- Vocal: Carlos Francisco Ruiz de Toledo. Secretario General.
- Secretaria: Olga Cano Bellido. Subdirectora Adjunta de Capital Humano.

Las personas titulares de la Comisión de Selección podrán ser sustituidos en cualquier momento del proceso, temporal o definitivamente, por aquellas personas que expresamente designe la Entidad.

La Comisión de Selección, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, velará por el estricto cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre ambos sexos.

La Comisión de Selección podrá disponer, en cualquier momento del proceso, de la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas.

La Comisión de Selección adoptará cuantas decisiones estime pertinentes para el correcto cumplimiento de las previsiones del proceso selectivo y resolverá cuantas cuestiones pudieran plantearse.

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | ZJWKOMhITOAW+sTicDTG7A== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | JESÚS HERRERO POZA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL | Firmado | 25/02/2026 07:23:38 |
| Observaciones | | Página | 1/2 |
| Uri De Verificación | https://portafirmas.red.es/verifirma/code/ZJWKOMhITOAW%2BsTicDTG7A%3D%3D | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |




Corresponderá a dicha Comisión la consideración, verificación y apreciación de las incidencias que pudieran surgir en el desarrollo de este proceso, adoptando al respecto las decisiones motivadas que estime pertinentes, que se reflejarán en las actas de sus sesiones. En especial, corresponderá a dicho órgano: (i) Establecer, administrar y valorar requisitos y méritos aportados por las personas candidatas; y (ii) proponer, a través del Director General de la Entidad el nombramiento como personal de alta dirección de la persona seleccionada.

Segundo.- Que se publique esta modificación en la web de Red.es junto a las bases y resto de documentación relacionada de la convocatoria de empleo público personal de alta dirección de 12 de febrero de 2026.

D. Jesus Herrero Poza

Director General de la entidad pública empresarial Red.es

| | | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación | ZJWKOMhITOAW+sTicDTG7A== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | JESÚS HERRERO POZA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL | Firmado | 25/02/2026 07:23:38 | |
| Observaciones | | Página | 2/2 | |
| Uri De Verificación | https://portafirmas.red.es/verifirma/code/ZJWKOMhITOAW%2BsTicDTG7A%3D%3D | | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | | |